

**Sesión Extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la
Facultad de CC. de la Educación****ACTA 151¹**

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el Miércoles, 4 de marzo, a las 9:30 h. en primera convocatoria y **a las 10:00 h. en segunda convocatoria**, actuando como Presidente la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^{ña}. Rosario Carreras de Alba, con el siguiente

Participan en la CGC:

Álvarez Gallardo, Inmaculada	E	Pérez Ríos, Juan	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Rodríguez Pastor, Cristina	N
Cotrina García, Manuel J.	S	Romero López-Alberca, Cristina	S
Gallego Noche, Beatriz	N	Romero Oliva, Manuel F.	N
Gómez del Valle, Manuel	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
González Montesinos, José Luis	S	Sánchez Rodríguez, Susana	E
Guil Bozal, Rocío	N	Sánchez Vera, Lourdes	S
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Segura Jiménez, Víctor	S
Izquierdo Gómez, Rocío	E	Senín Calderón, M ^a Cristina	S
López Gil, Mónica	S	Trigo Ibáñez, Esther	N
Luque Ribelles, Violeta	S	Vázquez Domínguez, Carmen	N
Menacho Jiménez, Inmaculada	E	Vivas Herrera, Sebastián	N
Muñoz Sánchez, José Manuel	S	Zájara Espinosa, Mercedes	N
Padilla Moledo, Carmen	E	Carreras de Alba, Rosario (invitada)	S

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los informes de evaluación de méritos docentes de profesores del centro.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de tutores clínicos para las prácticas del Grado de

¹ Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: AJtqjkMTcNaITYIfst2liw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/5
	AJtqjkMTcNaITYIfst2liw==		



AJtqjkMTcNaITYIfst2liw==

Psicología para el curso 19/20.

3. Aprobación, si procede, de las medidas a tomar con los alumnos Erasmus, procedentes de zonas de riesgo, que se incorporan a las prácticas en centros educativos.
4. Aprobación, si procede, de documentación para el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de los informes de evaluación de méritos docentes de profesores del centro.

La Sra. Decana informa que los profesores de esta Facultad que han solicitado la evaluación de méritos docentes en el segundo semestre del año pasado han recibido informe favorable de sus respectivos departamentos.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de tutores clínicos para las prácticas del Grado de Psicología para el curso 19/20.

La Sra. Decana informa que desde el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud nos solicitan el visto bueno de la propuesta de tutores clínicos para las prácticas del Grado en Psicología del presente año académico 2019/2020, ya aprobadas por el Departamento de Psicología.

Se aprueba por asentimiento.


La Sra. Decana propone un cambio en el orden de los dos puntos siguientes, dado que es previsible que el punto 3 suponga mayor discusión.

3. Aprobación, si procede, de las medidas a tomar con los alumnos Erasmus, procedentes de zonas de riesgo, que se incorporan a las prácticas en centros educativos.

La Sra. Decana informa que este punto inicialmente iba dirigido a aprobar una serie de medidas en relación a los alumnos Erasmus procedentes de zonas de riesgo de Coronavirus, que comienzan ahora el período de prácticas, cuyos centros de prácticas

¹ Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/5
	AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==		
			
AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==			

han pedido que no se incorporen. Sin embargo, a partir del comunicado de la Consejería de Salud y Familia con una serie de normas dirigidas a reducir la probabilidad de transmisión del virus entre profesionales sanitarios, se amplía el punto para abordar las repercusiones de este comunicado en las prácticas de los alumnos de los distintos títulos, cuyas prácticas se realizan en centros sanitarios.

La Sra. Decana cede la palabra a la vicedecana de Prácticas, la profesora Hidalgo. La vicedecana informa, en relación a la primera cuestión, que desde que el centro educativo en el que una de nuestras alumnas Erasmus procedentes de Italia debía iniciar las prácticas manifestó su negativa, ha intentado de forma reiterada obtener instrucciones del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo sin obtener ninguna indicación clara sobre cómo proceder. Al recibir de Delegación de Educación la solicitud de que los alumnos en esta situación presentaran un certificado médico indicando que no eran portadores del coronavirus, envió a los alumnos esta petición. Los alumnos respondieron que en los centros de salud no se les realizaba la prueba para descartar el virus al no presentar síntomas, por lo que se les recomendó, siguiendo las indicaciones generales del Ministerio de Sanidad, de permanecer en casa 14 días antes de presentarse en el centro educativo. La vicedecana comenta que acaba de hablar por teléfono con el Director Técnico del Servicio Prevención Riesgos Laborales, J. Ramón Martínez Tabares, que le ha dicho que no debería haber reenviado el comunicado de la delegación de educación solicitando el certificado médico a los alumnos, que se debería haber canalizado a través del vicerrectorado. La vicedecana comenta que tomó esa decisión ante la falta de respuesta y la necesidad de dar alguna instrucción a los alumnos que debían incorporarse al centro el pasado martes, y, en todo momento informando de dichas actuaciones al vicerrectorado de estudiantes y empleo y a la delegación de educación.

La vicedecana comenta que la demora de los alumnos en incorporarse a las prácticas, los 14 días de prevención, unido a los días que ya han perdido al tener que terminar su semestre en las universidades donde han realizado sus períodos de Erasmus, supondrá 4 semanas que pierden de sus prácticas. La Comisión de Prácticas se reunió en el día de ayer y propone que estos alumnos recuperen 3 de estas 4 semanas alargando el período de prácticas durante las tres primeras semanas de junio. Esto supondría que estarían realizando prácticas durante el período de exámenes, por lo que tendrían que realizar sus exámenes en la convocatoria de incidencias. En relación a los seminarios que perderían, tendrían que realizar las tareas previas propuestas. Solicita el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad a estas medidas e informa que además se solicitará la aprobación de

¹ Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación:AJtqjkMTcNaITYIfst2liw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/5



AJtqjkMTcNaITYIfst2liw==

esta medida por parte del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En relación a la segunda cuestión, la Sra. Decana, que la coordinadora del Máster en Psicología General Sanitaria, la profesora Romero, recibió en el día de ayer desde el vicerrectorado de Salud el comunicado de la Consejería de Salud, según el cual los alumnos, desde el día 3 de marzo, no podrán realizar prácticas en los centros sanitarios con el objeto de proteger al personal sanitario, a los pacientes y sus familiares del coronavirus. La coordinadora del máster transmitió esta información a los alumnos que estaban realizando prácticas en el SAS. No queda suficientemente claro en el comunicado si esto afecta a otros centros sanitarios no hospitalarios, y se ha solicitado instrucción al respecto al vicerrectorado de salud.

Se aprueba apoyar las medidas en relación a las prácticas de los alumnos Erasmus en centros educativos. En relación, a las prácticas en centros sanitarios, se decide esperar a tener la respuesta del vicerrectorado de salud sobre cómo proceder, y no tomar aún ninguna medida en relación a la recuperación de las mismas hasta no saber en qué medida se verán afectadas.

4. Aprobación, si procede, de documentación para el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.

Se aprueban por asentimiento el Informe de acceso al título y Análisis del perfil de ingreso (FSGC-P02-04) y los Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes (RSGC-P06-01) para el grado en CAFyD.

Se aprueban por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas.

Durante la sesión se han realizado varias intervenciones, que se han trasladado a este punto de Ruegos y preguntas.

El profesor Cotrina, en relación al punto 1 del orden del día, comenta que sería bueno plantear una reflexión acerca de los procedimientos que, con objeto de ser más garantistas, estamos utilizando, ya que en ocasiones sometemos a aprobación en esta comisión propuestas que ya han sido aprobadas en otras unidades, como los departamentos. Y, en el tema tratado en el punto 1, sin tener información sobre los criterios o los procedimientos utilizados para la selección de los tutores, convirtiéndose en

¹ Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación:AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/5



AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==

un mero trámite. El profesor Muñoz sugiere que se podría plantear una comisión permanente para los asuntos de trámite.

El profesor Muñoz, en relación al punto 4 del orden del día, solicita que la información en relación al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos del centro se canalice a través del decanato, con el objeto de todos los coordinadores dispongan de la misma información y criterios para la elaboración de los documentos requeridos. Los demás coordinadores manifiestan su acuerdo. Se comenta que consensuar criterios y discutir las dificultades para la elaboración de los documentos en la CGC puede ayudar a disminuir la confusión sobre procedimientos o plazos que muchas veces perciben desde la Unidad de Calidad.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 h. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
 Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
 Secretaria accidental de la C.G.C.

¹ Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/5
	AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==		



AJtqjkMTcNaITYIfst21iw==